

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

Como yo yo Pedro Benavente Escriuano Publico de la  
Cibdad de Mexico y Juzgado de ella. Y yo la Ciudad de Mexico  
hayan de su consentimiento: Testifico haue[n] pasado los dias  
veinte y uno, veinte y dos, veinte y tres, veinte y quatro,  
veinte y cinco, veinte y seis, veinte y siete, veinte y  
ocho, y veinte y nueve del presente mes de Julio, en  
distintas horas a la Plaza que llaman el Mercado de  
San publico donde en esta Ciudad se acostumbra[n] vender  
los Granos, y reconozco, que el Fuego de Buena Calidad  
se vendia, a Quarenta y seis, Quarenta y siete, Qua-  
renta y ocho, Quarenta y nueve, y cincuenta  
reales vellon, cada Fanega; Y en el referido dia veinte  
y cinco fue el precio de Quarenta y siete, Quaren-  
ta y ocho, y Quarenta y nueve reales; Y p<sup>a</sup> que conste  
donde constanza. Doy la presente que firmo en esta  
Ciudad de Mexico en el mencionado dia veinte y nueve  
de Julio de mill seiscientos ochenta y cinco a J.

Pedro Moreno  
Benavente

